

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.



(Número 9.º) Jueves 21 de enero de 1841. (5 etos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Cefe político de esta provincia y francos de porte.

## ARTICULO DE OFICIO.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

CIRCULAR NÚMERO 4.º

*Trasladando la cabeza de distrito de Zorita á la Abertura.*

Habiéndose dirigido á esta corporacion varios ayuntamientos manifestando la mayor comodidad que resultaría á los electores del distrito de Zorita, el que se trasladase la cabeza de él á la Abertura, ha tenido á bien esta corporacion acordar se haga la traslacion que han solicitado, agregando al dicho distrito los pueblos de Alcollarín, Campo, Conquista, Garciaz, Herguijuela, Madrigalejo y Zorita; y agregar al distrito de que es cabe-

za Guadalupe, el pueblo de Logroñán. También ha acordado que los electores de los pueblos de Tornavacas y Jerte, concurren á prestar sus sufragios á Cabezuela en vez de hacerlo en Jaraiáz á donde estaban agregados anteriormente. Cáceres 20 de enero de 1841. = Julian de Luna, presidente. = Pedro Garcia Aguilera, secretario.

CIRCULAR NÚMERO 5.º

*Rectificacion de listas electorales.*

En virtud de las reclamaciones dirigidas á esta corporacion sobre inclusion y exclusion de las listas electorales para el nombramiento de Diputados á Córtes y propuestas de un Senador, se han hecho en las de los pueblos que á continuación se espresan las rectificaciones siguientes:

#### ACEVO.

*Incluido.*

Casos.

D. Carlos de Sande Guerra. Segundo.

#### CAÑAVERAL.

*Incluidos.*

Ricardo Martin de Vegas. Segundo.  
Juan Santiago Delgado. . . . . idem.  
José Gallardo. . . . . idem.  
Juan de Mata Lopez . . . . . idem.  
Pedro Plasencia Regalao. . . . . idem.  
Vicente Sanchez Rodriguez. idem.  
Antonio Sequeira. . . . . idem.  
Cándido Martin de Plasencia de Pedro. . . . . idem.

José Dominguez Guillen. Segundo  
Juan Antonio Torrejon . . . . . idem.  
Cenon Martin de Plasencia. idem.  
D. Juan Caballero y Cantos. idem.  
Dionisio Maria Serrano. . . . . idem.  
Pablo Martin Boticario. . . . . idem.  
Tomas Vegas. . . . . idem.  
Agustin Sevilla. . . . . idem.  
Juan Ramos . . . . . Tercero  
Bernardo Hernandez. . . . . idem.  
Manuel Martin Hernandez. idem.  
Manuel Garcia de José . . . . . idem.  
Francisco Gallardo. . . . . idem.

#### CADALSO.

*Incluidos.*

Sr. Juan Acosta . . . . . Segundo.  
Pedro Calvo. . . . . Tercero.

Diego Gomez . . . . . Segundo.  
Sr. Felix Garcia . . . . . idem.  
Francisco Dominguez . . . . . idem.  
D. Felipe Gonzalez . . . . . idem.  
Francisco Gomez . . . . . idem.  
Francisco Manso. . . . . idem.  
Francisco Simon. . . . . idem.  
Felipe Mateos. . . . . idem.  
D. Pio Alvalá. . . . . idem.  
José San Martin. . . . . idem.  
D. Manuel de Sande. . . . . idem.  
Domingo Mateos. . . . . idem.

#### CACHORRILLA.

*Incluidos.*

Bernardo Martin Merchan. Tercero  
Atanasio Perez . . . . . idem  
Santos Bueso. . . . . idem

Manuel Perez . . . . . Tercero.  
Agustin Macías . . . . . idem

**CASTAÑAR DE IBOR.**

*Incluidos.*

D. Francisco Reyes Soto . . Segundo  
D. José Lopez Ochoa . . . . idem  
D. Manuel Gregorio Crespo . idem  
D. Cesáreo Diaz . . . . . idem  
D. Manuel Bueno . . . . . idem  
Gerónimo Diaz . . . . . Primero  
Vicente Serrano . . . . . idem  
Antonio Diaz . . . . . idem  
Agustin Bote . . . . . idem  
Ignacio Diaz . . . . . idem  
Bernardo Valero . . . . . idem  
Juan Laguna . . . . . idem  
Vicente Lince . . . . . idem  
Tomas Julian . . . . . idem  
Ignacio Fernandez mayor . . idem  
Antonio Duran . . . . . idem  
Manuel Trujillo de José . . idem  
Juan Obregon . . . . . idem  
Antonio Trujillo mayor . . idem  
Antonio Bravo . . . . . idem  
Tomas Fernandez . . . . . idem  
Julian Trujillo de Bernardo Tercero  
Gregorio Trujillo . . . . . Segundo  
Juan Rodas . . . . . idem  
José Rodas . . . . . idem  
Ildefonso Diaz Santo . . . . idem  
Antonio Martin . . . . . idem

**CECLAVIN.**

*Incluido.*

D. Francisco Polo . . . . . Segundo

**GUIJO DE GRANADILLA.**

*Incluidos.*

José Mordillo . . . . . Segundo  
Manuel Mordillo . . . . . idem  
Juan Blanco de José . . . . idem  
Juan Berrocal de Juan . . . idem  
Luis Lorenzo . . . . . Tercero  
Manuel Martin . . . . . idem  
Narciso Berrocal . . . . . idem  
Justo Palomero . . . . . idem  
Jacinto Hernández . . . . . idem  
Marcelo Blanco . . . . . idem  
Juan Palomero . . . . . idem  
Luis Montero . . . . . idem  
José García Mozo . . . . . idem  
Francisco Paniagua . . . . idem  
Juan Mateos . . . . . idem  
Miguel Jimenez de José . . idem  
José Blanco de Gregorio . . idem  
Pedro Simon . . . . . idem

*Nota.* En las listas impresas se puso Manuel Pulido en lugar de Manuel Rubio.

**IBAHERNANDO.**

*Incluidos.*

Ramon Rodriguez . . . . . Tercero

Francisco Martinez . . . . Tercero.  
Francisco Ruiz . . . . . idem  
D. Diego Bernet . . . . . Primero

*Escluidos.*

Juan Ruiz.  
Juan Antonio García.  
Antonio Cortés.

**JARANDILLA.**

*Incluidos.*

Fulgencio Nuñez . . . . . Caso Primero  
D. Antonio Panadero . . . . Segundo  
D. José García . . . . . idem  
D. Francisco Trejo . . . . . idem  
D. Gerónimo Izquierdo . . idem  
Patricio Martin Naranjo . . idem  
Pedro Perez Vergara . . . . idem  
Felipe Merchan . . . . . idem  
Pedro Gomez Flores . . . . idem  
Antonio Estevan . . . . . idem  
José Aceituna . . . . . idem  
Rafael Torres . . . . . idem  
Manuel Berrocoso de Juan . idem  
Domingo Gomez Torrecilla . idem  
Jacobo Meilan . . . . . idem  
Juan García de Teodosio . . idem  
Ignacio Aceituna . . . . . idem  
Antonio Torres . . . . . idem  
José Ruiz . . . . . idem  
Lorenzo Santos . . . . . idem  
Tomas Cacho . . . . . idem  
Silvestre Cañadas . . . . . idem  
Sebastian Cañadas . . . . . idem  
Vicente Barrasa . . . . . idem  
José Berrocoso . . . . . idem  
Victor Cañadas . . . . . idem  
Tomas Pizarro . . . . . idem  
Antonio Godoy . . . . . idem  
Domingo Cañadas . . . . . idem  
Ignacio Peña . . . . . idem  
Manuel Barrasa mayor . . . idem  
Manuel Barrasa de José . . idem  
D. Cipriano Sánchez Hidalgo idem  
Eugenio Naranjo . . . . . idem  
Ignacio Naranjo . . . . . idem  
Francisco Monredon . . . . idem  
D. Juan Castillo . . . . . Cuarto  
D. José Zóilo Gonzalez O-  
campo . . . . . idem  
D. Pedro Cerrillo . . . . . idem  
D. Santiago Miranda . . . . idem  
Silvestre Pulido . . . . . idem  
D. José Clemente de la Calle idem  
Antonio Casado . . . . . idem  
Agustin Ruiz . . . . . Segundo

**JARILLA.**

*Incluidos.*

Vicente Serrano . . . . . Segundo.  
Manuel Rodriguez . . . . . idem.  
Eleuterio Hernandez . . . . idem.  
José Rocio . . . . . idem.  
Clemente Hernandez . . . . idem.

**LOSAR DE LA VERA.**

*Incluidos.*

Manuel Anton . . . . . Segundo.  
Diego Anton Trujillo . . . . idem.  
José Hernandez Godoy . . . . idem.  
Cristóbal Anton . . . . . idem.  
Agustin Trejo . . . . . idem.  
Blas Rodriguez Bravo . . . . idem.  
José Hernandez Zavala . . . idem.  
Manuel Cañadas . . . . . idem.  
Antonio Rodriguez Parras . idem.  
D. Manuel Blazquez . . . . idem.  
D. Antonio Ortega . . . . . idem.  
Diego Caño . . . . . idem.  
D. Antonio Naharro . . . . idem.  
Francisco Javier Concas . . idem.  
Andres Paniagua . . . . . idem.  
Sebastian Paniagua . . . . . idem.  
José García de la Suerte . . idem.  
Julian García Serrano . . . idem.  
Santiago García de la Suerte idem.  
Basilio Anton . . . . . idem.  
José Hernandez Concas . . . idem.  
José Garrido Asensio . . . . idem.  
Juan Rodriguez del Castillo . idem.  
Ramon Anton . . . . . idem.  
Miguel Torres . . . . . idem.  
Gabriel Serrano . . . . . idem.  
Pedro Fabian . . . . . idem.  
Manuel Martin Lucía de  
Antonio . . . . . idem.  
Manuel Naharro . . . . . idem.  
Santiago Alvarez . . . . . idem.  
Ramon Acevedo . . . . . idem.  
José Rodriguez Parras . . . idem.  
Fulgencio Rodriguez . . . . idem.  
Alonso Rubio . . . . . idem.  
Antonio Concas de Jacinto . idem.  
Jacinto Acevedo . . . . . idem.  
José Segundo . . . . . idem.  
D. Francisco Javier Naharro idem.  
José Castaño . . . . . idem.  
Francisco García Serrano . idem.  
D. Juan Manuel Martin . . idem.  
Andres Escalona . . . . . idem.  
Antonio Berrocoso . . . . . idem.  
Tomas Sanchez Bueno . . . idem.  
Manuel Garrido . . . . . idem.  
Manuel Rodriguez de Bar-  
tolomé . . . . . idem.  
Francisco Martin Lucía de  
Viandar . . . . . idem.  
D. Francisco Hernandez  
Concas . . . . . idem.  
Manuel Felipe Diaz . . . . idem.

*Escluidos.*

D. Tomas Sanchez de las Matas.  
Manuel Paz.

**MIAJADAS.**

*Incluidos.*

Antonio Ruiz mayor . . . Tercero  
Sebastian Soto . . . . . Idem  
Lorenzo Borrallo . . . . . Idem  
Pedro Ruiz Valares . . . . Idem

SANTA ANA.

Incluidos.

- Diego Alia. . . . . Segundo
- Alonso Mena. . . . . Idem
- Juan de Mena. . . . . Idem
- Francisco Mena. . . . . Idem
- Diego Mayordomo . . . . . Tercero
- Juan Avilés . . . . . Idem
- Alonso Mayordomo. . . . . Idem

SERREJON.

Escluido.

D. Antonio de Avila.

TORBEJONCILLO

Incluidos.

- Francisco Serrano. . . . . Primero
- Juan Sanchez Ramon . . . . . Idem
- Estéfano Moreno. . . . . Idem
- Clemente Moreno. . . . . Idem
- Manuel Moreno. . . . . Idem
- Tomas Sanchez Benito. . . . . Idem
- D. Manuel Martin Blasco. Idem
- Juan Rincon. . . . . Tercero
- Marcelo Laso. . . . . Idem
- Tomas Martin Blasco. . . . . Idem
- Bartolomé Lorenzo Vergel Idem

Escluido.

Andres Clemente.

ZORITA.

Incluidos.

- Alonso Yuste. . . . . Primero
- Fernando Sanchez Diaz de Fernando. . . . . Tercero

Escluidos.

- Fernando Ciudad.
- Mantiel Fernandez de Diego.
- Juan Adan, mayor.
- Domingo Pizarro, mayor.
- Domingo Pizarro, menor.
- Juan Mata.
- Martin Grande de Domingo.
- Francisco Rubio de Alonso.
- Bartolomé Gil Broncano.
- Francisco Lopez de Alotiso.
- Lucas Fuentes
- D. Fernando Carrasco Malpartida.
- D. Cristóbal Carrasco Malpartida.
- Gerónimo Padilla de Alonso.
- Francisco Chico de Francisco.
- Fulgencio Fernandez de Rodrigo.
- Alonso Robledo.
- Alonso Lopez, menor.
- Diego Broncano.
- Agu tin Chico.
- Tomas Martin Padilla.
- Alonso Loro.
- Pablo Pizarro de Sebastián.

Cáceres 20 de enero de 1841.

= Julian de Luna, presidente. =  
Pedro García Aguilera, secretario.

- Antonio Ruiz Valares. . . . Segundo
- José Gomez . . . . . Idem
- Francisco Fabregas. . . . . Idem
- D. Jacinto Almenro. . . . . Idem

Escluidos.

- Jacinto Sanchez Capilla.
- Domingo Antonio Amarilla.
- Francisco Gonzalez Holguin.
- Manuel Martin Mayoral.
- Antonio Miguel Sanchez.

NAVALMORAL DE LA MATA

Incluido.

D. Felipe Lozano. . . . . Segundo

PEDROSO.

Incluidos.

- José Llanos. . . . . Segundo
- Juan Rodriguez. . . . . Idem
- Juan Garcia, menor. . . . . Tercero
- Andres Lopez. . . . . Idem
- Francisco Arias. . . . . Idem
- Jacinto Gutierrez. . . . . Idem
- Juan Andres Martin. . . . . Idem

PUERTO DE SANTA CRUZ.

Incluidos.

- Fernando Barroso. . . . . Segundo
- D. Joaquin Blazquez. . . . . Idem
- Rafael Ruiz. . . . . Idem

CIRCULAR NUMERO 6º

Sobre venta de caballos del escuadron M. N. A.

Habiéndose disuelto el escuadron cazadores M. N. A. de esta provincia con arreglo á las órdenes del Gobierno, esta corporacion ha acordado se saquen á pública subasta los caballos del referido cuerpo en el número, puntos y dias que á continuacion se espresan.

Caballos.	Dias.
Alcántara. . . . . 20	28 del corriente.
Cáceres . . . . . 24	22 de id.
Montanchez . . . . . 24	24 de id.
Trujillo. . . . . 20	27 de id.
Plasencia. . . . . 20	2 de febrero.
Coria. . . . . 16	2 de id.

Lo que se comunica al público para su inteligencia no obstante que tan pronto como ha sido posible se ha hecho saber esta disposicion á los presidentes de los ayuntamientos cabezas de partido, para que inmediatamente lo noticiáran á los pueblos de su comprension, á fin de dar á este acto la mayor publicidad, interesando en beneficio de la provincia el mayor número de licita-

dores, que fuese dable. Cáceres 20 de enero de 1841. = Julian de Luna, presidente. = Pedro García Aguilera, secretario.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Se anuncia haber nombrado estanqueros de varios pueblos de esta provincia á los sujetos que á continuacion se espresan.

Para los estancos de tabacos á la décima de los pueblos que á continuacion se espresan, está Intendencia en uso de sus facultades ha nombrado para que desempeñen en propiedad dichos estancos en atencion á sus méritos y servicios, á los sujetos siguientes:

Partido de Alcántara.

Para el pueblo de Santibañez el Alto á Felix García, miliciano nacional.

Para Herrernela á Benito Mora, sargento retirado del ejército.

*Partido de Plasencia.*

Para Casas del Monte á Rafael Izquierdo, licenciado del ejército, cede en beneficio del Estado 30 rs. mensuales.

Para Villanueva de la Vera á D. Andres Gonzalez, capitán de la milicia nacional.

Para Plasencia á D. Benito Gomez, sargento retirado del ejército, cede en beneficio del Estado 37 rs. mensuales.

Para Zarza de Granadilla á Julian Hernandez, licenciado del ejército, cede en beneficio del Estado 30 rs. mensuales.

Para Millanes á Santiago Miguel, licenciado del ejército.

Para Tejeda á Antonio Alonso, miliciano nacional.

Para Santa Cruz de Paniagua á José Puertas, paisano, vecino de dicho pueblo.

Para Saucedilla á Gregorio Masa, licenciado del ejército.

*Partido de Trujillo.*

Para Plasenzuela á Alonso Perez, licenciado del ejército.

Para Botija á D. Francisco Cuesta, miliciano nacional.

Para Santa Ana á Francisco Mena, paisano, vecino de dicho pueblo.

Para Castañar de Ibor á Jacinto Sanchez, licenciado del ejército, cede en beneficio del Estado 30 rs. mensuales.

Para Herguijuela á Manuel Sanchez, licenciado del ejército, cede en beneficio del Estado 10 rs. mensuales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de los aspirantes á dichos estancos, como asimismo para evitar solicitudes de los que no se encuentren adornados de los méritos y requisitos que previenen las instrucciones y órdenes vigentes. Cáceres 13 de enero de 1841. = I. I. José María de Gaona.

**Amortizacion. Venta de bienes nacionales.**

Nota que manifiesta el resultado de la tasacion y capitalizacion de la finca que se espresará, y perteneció al convento de religiosos de Sto. Domingo de esta capital.

	Renta quin- quenal.	Tasacion.	Capitaliza- cion.
Una casa en esta villa, calle de Fuente Nueva. . . . .	150	2255	3375

Lo que se anuncia al público para conocimiento de el que ha pedido la tasacion y demas que quieran interesarse en la subasta. Cáceres 18 de enero de 1841. = I. I. José María de Gaona.

D. Diego Sanchez Millones, alcalde único constitucional de este lugar del Acevo, partido judicial de los H-

jos, y como tal presidente del ayuntamiento del mismo.

Hago saber: que en virtud de renuncia hecha por el secretario de esta corporacion, del destino de tal, se halla esta secretaría vacante: su dotacion consiste en dos mil dociientos rs. pagados del fondo de propios. Las personas que quieran optar á dicha plaza y se hallen con la capacidad é instruccion necesaria para desempeñarla, dirigirán sus solicitudes á este ayuntamiento, el que la proveerá, en treinta y uno del corriente mes; en igualdad de circunstancias, será preferido el aspirante, que gozando algun sueldo, pueda economizarse aquel, en favor del Erario ú otro fondo público. Acevo y enero 8 de 1841. = Diego Sanchez Millones.

*Juzgado de primera instancia de Arenas de San Pedro.*

En la villa de Candeleda, de este partido judicial, se hallan dos yeguas, una pelo castaño, de siete años de edad, seis cuartas y media de alzada, despuntada la oreja izquierda, calzada del pie derecho, con unos lunares en los costillares, otro en las ancas donde dá el ataharre, estrella en la frente, bebe en blanco. Otra de pelo lazano, edad cerrada, la oreja izquierda despuntada, de seis cuartas y media de alzada, preñada; las cuales fueron aprehendidas por una partida de Nacionales, y escapeteros de dicho Candeleda el 22 de noviembre cerca de S. Bernardo, fugándose Fernando Hernandez y Ildefonso Nuñez, prófugos de presidio, que las tenían en su poder despues de haber hecho alguna resistencia.

Arenas de San Pedro y diciembre 27 de 1840 = El juez interino de primera instancia, Segundo Labrador.

D. Antonio Moral, Intendente de la provincia de Badajoz, y subdelegato de rentas, etc.

Hago saber: que en cumplimiento de orden de la direccion general de rentas, en fecha 5 del corriente mes, se saca á pública subasta el arriendo de los derechos de puertas de esta capital, bajo el pliego de condiciones, aprobado por la Regencia provisional del Reino, publicado en la Gaceta de Madrid del martes y dia referido, señalándose para el remate dia 1º de febrero próximo en los estrados de esta Intendencia, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde, siendo el presupuesto anual la cantidad de 550839 rs. y 10 mrs. vn., segun resulta del estado asimismo estampado á continuacion del citado pliego; y que se espidan y fijen ademas edictos convocando licitadores, á quienes en la escribanía del infrascrito podrán manifestarse el predicho pliego de condiciones y presupuesto, no obstante de insertarse uno y otro en el Boletin oficial de esta capital. Dado en Badajoz á 13 de enero de 1841. = Antonio Moral. = Por mandado de S. S., Florencio Sanchez Rastrollo.

*Venta de aguardiente.*

En casa de D. Manuel Garcia Perez, en la Plazuela de Santiago, se vende al por mayor aguardiente catalan, superior, de 18 á 19 grados, á 70 rs. arroba; y anisado doble de 30 grados, y seco de 35 á 110 rs. arroba.